

Las circunstancias en la acción: institucionalización, acomodación y resistencia en el capitalismo patriarcal

Enrico Mora, Universitat Autònoma de Barcelona, España

Resumen: El objeto de este artículo es una discusión teórica sobre la dimensión institucional de las relaciones de producción capitalista patriarcal. Argumentamos porqué podemos entender las relaciones de producción como circunstancias institucionales que intervienen en el encaje de los cursos de acción de los sujetos, individuales y colectivos. Circunstancias 'en' la acción. Para ello abordamos tres cuestiones estrechamente vinculadas. (1) La primera se refiere a qué entendemos por circunstancia y en especial 'circunstancia no elegida'. Para ello nos apoyamos en los conceptos de 'institucionalización' y de 'dispositivo disciplinario'. (2) La segunda, qué relación guarda la noción de circunstancia que manejemos con la de interacción social. El concepto de 'acomodación' nos va ayudar al respecto. (3) La tercera, qué relación hay entre la dimensión instituida de la interacción y las prácticas de resistencia. Proponemos una concepción de lo instituido como dispositivo disciplinario que configura nuestras interacciones sociales, y que aplicamos constantemente. Decimos dispositivo disciplinario porque institucionaliza las relaciones de poder. Ese acto de disciplina configura a los seres humanos y a sus actos pero, al mismo tiempo, les habilita para la resistencia y la transformación. En este sentido, se institucionalizan las relaciones de poder que establecemos en la producción de nuestra vida y que van dirigidas, en el capitalismo patriarcal, hacia la apropiación del excedente (capitalista y patriarcal) y las prácticas sociales que a ella se oponen o sobreponen.

Palabras clave: interacción, género, sujeto, capitalismo, patriarcal

Abstract: The purpose of this paper is a theoretical discussion of the institutional dimension of patriarchal capitalist production relations. We argue why we can understand the relations of production and institutional circumstances involved in the engagement of the courses of action of the subjects, individual and collective. Circumstances 'in' action. For this we address three closely related issues. (1) The first concerns what we mean by circumstances and especially 'not choose circumstance'. The notion of 'institutionalization' and 'disciplinary device' is going to be useful for this purpose. (2) The second, what relationship does the notion of circumstance we use with the social interaction. The notion of 'accommodation' will help us in this regard. (3) Third, what is the relationship between the established interaction dimension and practices of resistance? We propose a concept of the instituted as a disciplinary device that shapes our social interactions, and apply it constantly. We say disciplinary device because institutionalized power relations. That act of discipline configures the humans and his acts but, at the same time, enable them for resistance and transformation. In this sense the power relations that we establish in the production of our life and they are addressed, in patriarchal capitalism, to the appropriation of surplus and of the social practices that oppose it.

Keywords: Interaction, Gender, Subject, Capitalism, Patriarchy

Introducción

En este artículo indagamos teóricamente la dimensión institucional de las relaciones de producción capitalista patriarcales. En concreto, argumentamos porqué podemos entender las relaciones de producción como circunstancias¹ que intervienen en el encaje de los cursos de acción de los sujetos, individuales y colectivos. Pero circunstancias *en* la acción. Con ello queremos ofrecer una aproximación que define el contexto en que se producen las interacciones sociales como un marco incrustado en las propias interacciones sociales, en este caso referidas específicamente a las relaciones de producción. De lo que decimos se desprenden tres cuestiones generales estrecha-

¹ En el sentido que le dio Marx en su famoso enunciado los seres humanos hacen la historia pero la hacen en unas circunstancias que no han elegido.



mente vinculadas que debemos clarificar. La primera se refiere a qué entendemos por circunstancia y en especial “circunstancia no elegida”. Para dicho propósito nos vamos a apoyar en las nociones de “institucionalización” y de “dispositivo disciplinario”. La segunda, qué relación guarda la noción de “circunstancia no elegida” que manejemos, con la de interacción social. La noción de “reinstalación” nos va ayudar al respecto. Finalmente, la tercera, qué relación hay entre la dimensión instituida de la interacción y la construcción de los sujetos.

Nuestra premisa teórica inicial es considerar la noción de institucionalización en estrecha relación con el de interacción social. Es decir, planteamos que está incorporada y reinstalada constantemente en nuestros cursos de acción. Siendo algo no elegido, impuesto y coactivo, es al mismo tiempo configurador y habilitante. Es un dispositivo de poder. Más específicamente, tomamos una perspectiva productiva de las relaciones de poder en un triple sentido: (a) que nos configuramos en la sujeción; (b) que esa sujeción institucional es reiterada, reinstalada en cada uno de nuestros cursos de acción, a través de procesos irreflexivos y reflexivos, intencionales y de efectos no previstos; y (c) que dicha sujeción nos habilita para seguir sujetados y sujetadas, pero también para su posible transformación (que pasa particularmente por la elaboración de subjetividades y acciones colectivas). Procesos de institucionalización de nuestras interacciones, que en el caso de las relaciones de producción capitalista patriarcales, se han configurado históricamente de forma conflictiva y antagónica, dando lugar a una amplia diversidad de formas de desigualdad y dictadura económica. Procesos guiados por la búsqueda de intereses antagónicos, planificados y ejecutados en contextos de resistencia, de obstaculización, de subversión, y de resultados imprevistos. Procesos de institucionalización de la desigualdad, pero también de formas de lucha contra ella, y cuyos resultados históricos y cotidianos nadie podía prever del todo. Procesos, que en cuanto a las relaciones de producción capitalista patriarcales, nacen de intenciones, pero cuyos resultados se escapan a las mismas. Veamos a continuación los principales argumentos en los que nos apoyamos para sostener esta posición.

Un punto de partida a través de Berger y Luckmann

La noción de institucionalización nos permite precisar qué significa afirmar que nuestros cursos de acción, históricos y cotidianos, se den en unas determinadas circunstancias. El planteamiento de Berger y Luckmann nos ofrece unos primeros elementos. A continuación indicamos sus planteamientos sobre las características de la institucionalización en términos compatibles con nuestro marco conceptual. El punto de vista de Berger (1988, 1989) y Luckmann (1996, 1988) empieza por situar la institucionalización como la reiteración de las actividades humanas. Para ellos, toda actividad humana repetida con cierta frecuencia acaba por generar algún tipo de pauta que permite su reproducción. Ese hábito confiere a la actividad una estabilidad que permite que el ser humano pueda actuar sin la necesidad de problematizar todas las decisiones que toma. Es decir, la mayoría de las decisiones cotidianas son dadas por descontado, y sólo serán objeto de atención cuando en la interacción surja alguna situación excepcional. Para nosotros, esto es particularmente relevante si entendemos que el contexto pone a las personas en posición de desigualdad y cuya participación en la toma de decisiones es asimétrica. Una característica de lo instituido en las relaciones de producción capitalista patriarcales es que no se problematice la toma de decisiones cuando ésta es asimétrica, constituida por relaciones de poder bajo condiciones de desigualdad social.

La no problematización, nos dicen estos autores, libera muchas energías y hace que la actividad convertida en hábito sea precisamente la que permite la innovación. Gracias a los significados que los seres humanos otorgan a su actividad, el hábito permite que no se haya de estar redefiniendo constantemente cada situación. Si cada día problematizáramos todas las tareas que llevamos a cabo, acabaríamos el día sin haber desempeñado ninguna. Así, las acciones que devienen hábito conservan su significación, pragmática (añadimos nosotros), aunque sean significados convertidos en rutinas del conjunto de conocimientos que se dan por descontado. Como las predefiniciones permiten englobar la mayoría de las situaciones, la actividad que éstas requieren deviene previsible. Sin embargo, la noción de hábito no es suficiente para hablar de institucionalización. Es necesario que los hábitos estén vinculados a procesos de interacción social. En este sentido Mead (1982) nos apunta que hablar de lo instituido es hablar de respuestas que en

lo social son las mismas para una misma situación. Si, por ejemplo, hablamos de “propiedad”, ésta implica una serie de réplicas que tienen que ser las mismas en cualquier comunidad en que exista la propiedad. Es decir, “involucra una reacción organizada con referencia a la propiedad, reacción que es común a todos los miembros de la comunidad” (Mead, 1982, p. 37).

Para Berger y Luckmann, el proceso mediante el cual, una actividad toma carácter de hábito común de interacción ante las situaciones específicas, implica la institucionalización de dicha actividad. Es decir, podemos hablar de institucionalización cuando se produce una tipificación recíproca de las acciones, convertidas en hábito, por parte de determinados sujetos. Para dichos autores, toda tipificación de este tipo es una institución, cuyas características principales son el carácter recíproco de las tipificaciones institucionales y el carácter típico no solo de las acciones sino también de los sujetos en el seno de las instituciones. Las tipificaciones de las acciones convertidas en hábito, que constituyen las instituciones, son siempre tipificaciones compartidas entre las personas de un determinado grupo social. Adicionalmente, la propia institución tipifica los sujetos y acciones individuales. La institución dicta que “tal tipo” de acciones sean llevadas a cabo por “tal tipo” de sujeto (Berger i Luckmann, 1988, p. 84).

Así pues, una primera característica de la noción de institucionalización es la reiteración tipificada en el tiempo de las mismas actividades elaboradas en la interacción (que no quiere decir que se lleve a cabo ni de forma democrática ni consensuada). Podríamos decir, que los cursos de acción institucionalizados “encajan” la acción entre las personas participantes en interacción de forma reiterada. Y precisamente ese es uno de los problemas fundamentales de las relaciones de producción capitalista patriarcales. Hay que extraer excedente constantemente, comprar y vender fuerza de trabajo constantemente, hay que valorizar el excedente constantemente, hay que producir fuerza de trabajo y fuerza de explotación constantemente... Hablar de institucionalización es acercarse al problema de reiterar algo que si no se reitera deja de existir. En este sentido, somos seres que nos repetimos y tipificamos, en la desigualdad y el sufrimiento, aunque nunca de forma idéntica. Este problema, de hecho, ya lo señaló Marx, pero desde el punto de vista de explicar la génesis histórica del capitalismo. Sin embargo, el problema que quiere explicar, lo formula precisamente como un problema de reiteración de determinadas relaciones sociales,

(...) ¿de dónde proviene este hecho peregrino de que en el mercado nos encontramos con un grupo de compradores que poseen tierras, maquinaria, materias primas y medios de vida, cosas todas que, fuera de la tierra virgen, son otros tantos productos del trabajo, y de otro lado, un grupo de vendedores que no tienen nada que vender más que su fuerza de trabajo, sus brazos laboriosos y sus cerebros? ¿Cómo se explica que uno de los grupos compre constantemente para obtener una ganancia y enriquecerse, mientras que el otro grupo vende constantemente para ganar el sustento de la vida? (Marx, 1968, p. 52)

Lo que aquí nos ocupa es analizar qué tiene de reiterado dicho proceso. Volviendo a Berger y Luckmann, la institucionalización implica historicidad y control. Esas formas comunes de interacción se van construyendo en el devenir de una historia compartida. Lo instituido es un proceso histórico. No se puede comprender una institución sin antes haber comprendido el proceso histórico que la constituye. Al mismo tiempo, las instituciones controlan el comportamiento humano. Establecen unas pautas predefinidas de conducta, que orienta el comportamiento en una dirección determinada de entre las múltiples posibles. Dichas pautas se toman como si fueran las únicas posibles, lo que implica una limitación de las capacidades cognitivas. El control es inherente a la institucionalización, independientemente de los mecanismos de sanción que se puedan establecer para defender dicha institución, que también son importantes. Pero, de entrada, el control social viene dado por la misma existencia de la institución como tal, en tanto regula parte de nuestra vida, nos dice cómo hacer las cosas (Luckmann, 1996). Para Berger y Luckmann, afirmar que un sector de la actividad humana ha quedado institucionalizado, equivale a reconocer que se trata de un sector sometido al control social, que como veremos más adelante, podemos conceptualizar como dispositivos disciplinarios. Los otros mecanismos de control son necesarios en la medida en que los procesos de institucionalización nunca tienen un éxito completo y esos mismos mecanismos pueden estar también específicamente institucionalizados (Luckmann, 1996). Estos surgen, especialmente cuan-

do, nos dicen Berger y Luckmann, una vez las instituciones devienen realidades independientes de los procesos sociales concretos que las produjeron, empieza a plantearse la posibilidad de que se produzcan desviaciones respecto de las formas de acciones programadas. Es decir, hay la posibilidad de que alguien se desvíe respecto de las acciones programadas. La situación más obvia es la socialización de una nueva generación en un orden institucional dado. La incorporación de los seres humanos que no han participado en el proceso de producción de las instituciones que delimitan su realidad plantea un problema de sumisión. Su socialización dentro de un orden institucional obliga a establecer sanciones. Sin embargo, para nosotros, ese problema se encuentra en la propia constitución de los procesos institucionales, que se han producido y se producen en el conflicto y la imposición, en relaciones de poder asimétricas. El análisis que realiza Marx (1980) de la creación y reite-ración en el tiempo de los mercados de trabajo capitalista en las colonias norteamericanas, constituye un buen ejemplo de que el proceso de institucionalización de los mismos no fue precisamente resultado del acuerdo entre personas iguales, perdidas en una isla desierta (como pretenden Berger y Luckmann en algunos de sus elaborados ejemplos, que en aras de simplificar, algo totalmente legítimo, sin embargo eliminan las relaciones de poder en la constitución de lo institucional). En los procesos iniciales, la institucionalización, como mínimo en el caso de las relaciones de producción, se ha llevado a cabo a precio de sangre.

Respecto de la sucesión de las generaciones, si la socialización en las instituciones ha sido un éxito, las medidas descaradamente coercitivas se pueden aplicar selectivamente (Berger y Luckmann, 1988). Y para ello es importante que la institucionalización esté legitimada. El carácter histórico y de control de las instituciones inviste de objetividad a las instituciones ante el individuo. Aparecen como dotadas de una realidad propia enfrentada al individuo, como un hecho exterior que se le impone de forma coactiva. La objetividad del mundo institucional, en su devenir histórico consiste en ser vista como la única forma posible de hacer las cosas, como la forma real e indiscutible de llevar a cabo las cosas. Pasamos del "(...) «así lo hacemos», al «así se hace» y al «así se hace siempre»" (Luckmann, 1996, p. 147). Un «así lo hacemos», que en las relaciones de producción es un «así tienes que hacerlo». Un *así lo hacemos* construido sobre relaciones de poder.

El mundo institucional es vivido como una realidad objetiva. Tiene una historia anterior al individuo y continuará existiendo después de su muerte. Las instituciones como realidad, históricas y objetivas, se presentan como inmodificables. Desde nuestro punto de vista, confieren ese carácter indiscutible a la desigualdad, aunque choque con procesos que la ponen en cuestión, que la problematizan de nuevo (que pueden ser objeto, así mismo de institucionalización). Lo instituido simplemente existe, exteriormente a cada uno de nosotras y de nosotros. No se puede ignorar. Ejerce un poder coactivo, tanto por la pura fuerza de su realidad fáctica, como mediante los mecanismos de control vinculados. De todas formas, no hay que olvidar, que por mucho que el mundo institucional sea objetivo, no deja de ser una objetividad y por tanto, petrificación de interacciones sociales creadas por el ser humano, es decir, socialmente construido (Berger, 1989, Berger y Luckmann, 1988). En este sentido, la institucionalización objetiva las formas de interacción que han devenido tipificadas, y si esas interacciones se constituyen en desigualdades, entonces la institucionalización objetiva y tipifica esa desigualdad. La objetivación de las formas de interacción petrifica aconteceres y deriva de las creaciones exteriorizadas de la actividad humana, si bien paradójicamente, luego son vividas como algo diferente de un producto humano. Así, las instituciones se presentan como imperativos ajenos a la voluntad humana, siendo una de las expresiones más claras de la reificación. Podemos entender lo institucional como la dimensión imperativa de la interacción social. Que en el caso de las relaciones de producción capitalista patriarcales, convierte en imperativos la explotación y la dictadura económica y heterosexual que caracterizan esas relaciones. Es más, convierte en imperativos los procesos de extrañamiento que van ligados a esas relaciones de producción.

Así mismo, para Berger y Luckmann, dado su devenir histórico, la institucionalización es en lo fundamental una consecuencia de la interacción social, y no su objetivo, incluso en la continuidad de la manera de actuar de las generaciones futuras. No arrastra el futuro, sino que retiene el pasado. En este sentido, nos dice Luckmann, "uno de los supuestos importantes de la institucionalización, la

rutinización de la acción, no es el resultado de la proyección de actos, sino la consecuencia acumulativa de la ejecución de los mismos" (Luckmann, 1996, p. 36).

Luckmann matiza esa afirmación al decir que, evidentemente, los seres humanos proyectan sus cursos de acción con la intención explícita de establecer una sólida y duradera regularización de la interacción. Sin embargo, parecería que las intenciones no tuvieran un efecto notable en el proceso de institucionalización y, especialmente en su sostenimiento. Y eso no lo compartimos, como mínimo respecto a las relaciones de producción capitalista patriarcales. Podemos entender las luchas sociales en las relaciones de producción como intentos para institucionalizar las formas en que tienen lugar las mismas. Otra cosa es que se logre. Pero creemos que no es descabellado pensar que hay intencionalidad en la institucionalización de nuestra vida, y en especial cuando hablamos de relaciones de producción en las que construimos intereses opuestos (queremos ser lo que somos). Si entendemos las relaciones de producción como formas de interacción social, las cuales tienen algo de instituido, y lo instituido lo reducimos, *en su génesis a una consecuencia acumulativa de la ejecución de los actos*, perdemos de vista las relaciones de poder que intervienen en su constitución, un poder que siempre tiene algo de intencional y productivo. Este comentario sobre la relación entre institucionalización e intención pone en evidencia una cuestión implícita en el planteamiento de Berger y Luckmann: la relación entre lo instituido y la propia interacción.

Nos preguntamos si lo instituido hay que entenderlo cómo un ámbito específico de las interacciones sociales. Cómo un tipo de acción. Nosotros consideramos que lo instituido forma parte de la interacción, está incorporada en cada interacción que llevamos a cabo. Así, por ejemplo, la propiedad privada de los medios de producción, en cuanto proceso social institucional implica, en su origen, la desposesión de los medios de trabajo de buena parte de la población, concentrándose en manos de algunas personas. Para que devenga institucionalizado debe quedar incorporado en la interacción social. Esto, evidentemente implica interpretar los comentarios de Berger y Luckmann como dimensiones institucionales de la interacción. Eso quiere decir, que toda interacción tiene una forma institucional. Quiere decir que tiene historia, que tiene un carácter objetivador en cuanto reiteración, control, sanción, prescripción (y por lo tanto restricción ante la posibilidad de escoger entre alternativas), imperativo, que es efecto e intención de la interacción, pero al mismo tiempo está abierta a la indeterminación. Pero ¿qué quiere decir que lo instituido está incorporado en la interacción? Para clarificar esta cuestión acudimos a la lectura que Garfinkel (1986, 1967) hace de la relación entre acción, norma y lo que denomina situación o contexto.

Lo instituido de las relaciones de producción: el proceso de acomodación. La propuesta de Garfinkel

Garfinkel (1967), analiza cómo los sujetos usan sus recursos interpretativos para entender el carácter de las circunstancias en las que se encuentran y, como parte de ese proceso, determina qué posibles alternativas se evaluarán con relación al orden normativo de los acontecimientos en que se hallan envueltos. Su punto de vista se apoya en una concepción productiva de las normas sociales, que implica entenderlas como supuestos para la acción, pero al mismo tiempo, son apropiadas por los sujetos de forma activa para interactuar en cada contexto de acción. Su planteamiento de las normas como "supuestos" para la acción, nos permiten entender que la dimensión instituida de las relaciones de producción, -es decir, de las relaciones de propiedad, de la explotación capitalista patriarcal, de las relaciones patrimoniales, por poner algunos ejemplos-, acontece en la interacción cotidiana que desplegamos en los contextos concretos que forman esos "supuestos". Veamos cuál es el razonamiento de Garfinkel y a dónde nos puede llevar para defender nuestro planteamiento.

Para Garfinkel (1986, 1967), la "acción" y la "situación" o "contexto" son elementos que se elaboran y determinan mutuamente, en una ecuación simultánea que los sujetos están continuamente resolviendo y volviendo a resolver, para determinar la naturaleza de los acontecimientos en los que están situados. Las "circunstancias" de una interacción no son simplemente anteriores a un conjunto subsiguiente de acciones que las mismas rodean. Como presupuestos (no inalterables) de la acción y de la interpretación de la acción, las circunstancias han de interpretarse como los productos en evo-

lución modificables de las acciones que las constituyen. La “situación de acción” o contexto consiste en la presuposición, el proyecto y el producto de los cursos de acción. De esto se sigue que existe una función constitutiva. En este sentido, cada acción constitutiva ha de ser analizada como determinación, ajuste, restauración, alteración o ruptura del contexto, voluntaria o involuntariamente (Garfinkel, 1967). Por lo tanto, cada situación de acción no es entendida como discreta y anterior a la acción en una relación del tipo "contenido-continente". El problema central es que toda situación de acción difiera, en mayor o menor medida, de cualquier otra, y que en principio, el mundo social consiste en número indefinidamente amplio de situaciones de acción diferentes. Se abre pues la perspectiva de largas series de contextos de acción únicos, por no decir infinita.

Por otro lado, es evidente que no existen prescripciones normativas para cada situación de acción; si existieran, cada prescripción quedaría fuera de uso después de una sola aplicación (Heritage, 1990). Tal resultado, si fuera concebible, socavaría el mismo concepto de norma de conducta, y haría inimaginable que pudieran compartirse tales reglas. Así, las situaciones concretas no nos salen al paso ya diferenciadas las unas de las otras, y etiquetadas como casos de una regla general, cuya aplicación es lo que está en cuestión; ni la misma regla puede adelantarse a sus propios casos. De los distintos problemas que Garfinkel deriva de estas consideraciones, aquí nos interesa destacar uno: el problema de la aplicación concreta de normas a contextos situacionales específicos (Garfinkel, 1967). Para Garfinkel la respuesta a esta cuestión, está en entender que dentro del propio suceso, las acciones serán producidas por participantes que inevitablemente captarán, siquiera tácitamente, los momentos contextuales específicos en los que deben actuar, y de qué forma satisfarán o defraudarán las expectativas constitutivas vinculadas a esos momentos, las diversas alternativas de acción posibles. En este punto, el momento interpretativo de los sujetos es fundamental. La situación de acción hay que considerarla como la presuposición, el proyecto y el producto de sus propias acciones constitutivas. Garfinkel entiende que las normas que permiten reconocer las situaciones y las acciones que las componen, no se entienden como un patrón rígido, sino como recursos elásticos y revisables que se ajustan y alteran, mientras se aplican a contextos concretos. El carácter específico de las acciones ordinarias se capta mediante un “trabajo de acomodación”.

Si entendemos lo instituido de forma similar, podemos decir que las objetivaciones, las prescripciones, los imperativos, son elementos hasta cierto punto “sui generis”. Siendo elementos que constriñen y habilitan, no dictan directamente la concreción de cada situación de acción, sino que son empleados por los sujetos que los concretan en sus interacciones, que elaboran ese trabajo de acomodación, lo cual abre la puerta a cierta indeterminación, o fijación precaria, dado que en dicho proceso de acomodación que en condiciones normales es un proceso dado por descontado, puede problematizarse de muchas formas. En cada interacción, la dimensión instituida toma nuevo cuerpo, en cuanto cada situación concreta siempre tiene algo de novedoso y en cuanto es una dimensión flexible, poco precisa. Así mismo, al quedar incorporado lo instituido en cada situación, viene a formar parte de los sucesivos contextos de acción que forman parte como presuposición, proyecto y producto de las futuras interacciones que habrá que tener en cuenta. Así, por ejemplo, cuando vamos a trabajar a una fábrica, cada día acomodamos cada situación a las formas genéricas, flexibles que definen la dimensión instituida de las relaciones sociales que implican ir a la fábrica. Damos acomodación concreta cotidiana, por ejemplo, a lo que tiene de instituido la propiedad privada de los medios de producción: no disponer de los medios para producir la vida.

De un planteamiento así surgen nuevos problemas, especialmente la noción de sujeto que manejamos, cuestión que ahora no vamos a abordar. En este punto sólo estamos interesadas en especificar qué relación hay entre lo instituido y la interacción. Lo instituido, más que un patrón rígido que determina cada situación, aparece como algo lato, flexible en el constante trabajo de acomodación de las personas en interacción social. Sin embargo, ese carácter flexible, lato, ¿Qué quiere decir? ¿Cómo podemos precisar conceptualmente esa importante intuición de Garfinkel a la hora de analizar los procesos de constitución de lo social?

En este punto nos acercamos al planteamiento de Giddens (1995, 1979) y su teoría de la dualidad de estructura, según la cual las “estructuras” (rasgos institucionalizados de las relaciones socia-

les)² están constantemente representados en las prácticas sociales y que, en consecuencia, son internas respecto a nuestras acciones. La relación que hay entre lo instituido y los cursos de acción siempre novedosos en la interacción social, implica que, sea intencionalmente o no, al interactuar reproducimos dicha dimensión instituida, por lo que se reinstala cotidianamente. Giddens pone el ejemplo del lenguaje. Al hablar reproducimos las reglas sintácticas de la lengua. Precisamente un aspecto importante que se deriva de lo dicho es que lo instituido condiciona la interacción, queda reproducida en cada interacción particular, mientras se rija la interacción por prácticas intencionales y no intencionales de sostenimiento.

El interés del planteamiento de Garfinkel es que nos sugiere una forma de entender la reiteración de las relaciones de producción, a través de la interacción de los sujetos, como razonadores que contextualizan dichas relaciones en la vida cotidiana. Sin embargo, las implicaciones de esto van mucho más allá. Si entendemos que los sujetos se hacen en la interacción, quiere decir que al hacer, al participar en las relaciones de producción se subjetivizan y se objetivizan. Es decir, las personas son productos de las relaciones de producción, al relacionarse para producir. En este sentido, son sujetos de las relaciones de producción, sujetos sujetos y formados por las relaciones de producción. Eso no quiere decir que reduzcamos los sujetos sólo a las relaciones de producción. Pero, y aquí está la cuestión útil para nuestros fines, lo son en cuanto interactúan. En cada reinstalación de las relaciones de producción las personas se muestran sujetas a ellas, pero al mismo tiempo, esa sujeción forma sus habilidades, sus capacidades de hacer. El sujeto, desde un punto de vista formal, es activo en su sujeción. Sin embargo, eso no nos debería llevar a una visión que considere que la responsabilidad última de la subordinación de una persona está en sí misma. Esa sería una forma de ver al sujeto solipsista, como nos alerta Butler (2001),

La idea de que el sujeto está apasionadamente apegado a su propia subordinación ha sido invocada cínicamente por quienes intentan desacreditar las reivindicaciones de los subordinados. El razonamiento es el siguiente: si se puede demostrar que el sujeto persigue o sustenta su estatuto subordinado, entonces la responsabilidad última de su subordinación quizás resida en él mismo. (Butler, 2001, p. 17)

Hablar de la dimensión institucional de la interacción significa referirse a lo que tiene de constreñimiento, pero, al mismo tiempo, de habilitante, en cuanto fórmulas para el “hacer” reiteradas. Cada una de las diversas formas de constreñimiento, implica algún tipo de habilitación. En el constreñimiento hay una dimensión productiva: contribuye a abrir ciertas posibilidades de acción al mismo tiempo que restringen o deniegan otras.³ Al entender lo institucional como la reiteración de lo constrictivo y habilitante, llamamos la atención sobre las relaciones de poder que están a él vinculadas. Desde este punto de vista, lo instituido⁴ es la reiteración de las relaciones de poder que se lleva a cabo a través de la producción de dispositivos disciplinarios. Y esto es particularmente visible en la conflictiva constitución de los dispositivos disciplinarios, que reiteran las relaciones de producción capitalista patriarcales. Como dice Butler (2009, 2005, 1990) cuando habla del género,

² En este punto nos acogemos al sentido lato de su formulación. En términos generales, para Giddens (1995), la estructura se puede entender como un conjunto de reglas y recursos, estando la noción de estructura implícita recursivamente en la reproducción de los sistemas sociales. Pero también se puede entender de forma más lata, para referirse a los aspectos institucionalizados (propiedades estructurales) de las sociedades. Giddens nos propone la siguiente terminología: a) Principios estructurales: principios de organización de totalidades societarias; b) Estructuras: conjuntos de reglas y recursos que intervienen en la articulación institucional de los sistemas sociales; c) Propiedades estructurales: aspectos institucionalizados de los sistemas sociales que se extiende por un tiempo y un espacio.

³ Esta forma de ver las cosas se aproximaría al planteamiento de Giddens en torno a lo que tienen de constreñimiento y habilitante las relaciones sociales. Al respecto, pone un ejemplo muy claro: nadie elige su lengua nativa, pero hablarla implica la habilitación para realizar determinadas cosas (Giddens (1995).

⁴ Giddens (1995) remarca que lo instituido no es necesariamente una organización. Y ésta es una cuestión también a tener en cuenta para no caer en ciertas ambigüedades. Con lo instituido nosotros pretendemos indicar la dimensión histórica, coactiva y coercitiva, sujetante de la interacción social que reiteramos cotidianamente. Que ésta dé lugar a organizaciones simples o complejas cuyos objetivos sean preservar alguna forma de hacer, algún tipo de institucionalización como la fábrica o el hogar patriarcal, o su disolución, no quita que se tenga que sustentar sobre la propia interacción que implica, en su devenir histórico nuevas formas de historizar y objetivar lo mismo o bien subvertirlo.

la opresión no es un sistema que se contenga a sí mismo; o bien se enfrenta a los individuos como objetos teóricos, o bien los genera como sus peones culturales. Es una fuerza dialéctica que requiere participación individual a gran escala para mantener su “maligna vida”. Los constreñimientos sociales acerca del acatamiento y la desviación de género son tan enormes, que mucha gente se siente profundamente herida si se les dice que ejercen su masculinidad o femineidad inapropiadamente. En la medida en que la existencia social requiere una afinidad de género que no sea ambigua, no es posible existir en un sentido socialmente significativo fuera de las normas de género establecidas. Si la existencia humana siempre es existencia generizada (con género), entonces extraviarse del género establecido en cierto sentido, es poner en cuestión la propia existencia (Butler, 1990).

Los dispositivos disciplinarios de las relaciones de producción

El proceso de institucionalización de las relaciones de producción capitalistas patriarcales implica el despliegue de estrategias de efectos previstos e imprevistos, para lograr estabilizar la extracción del excedente. La fábrica para los trabajadores, cuando en su casa hay una ama de casa o no la hay, y el hogar para las amas de casa, cuando en la fábrica hay un trabajador, serán dos ejemplos paradigmáticos. Para caracterizar la dimensión instituida de las relaciones de producción como dispositivo disciplinario, nos es útil la noción de *red institucional de secuestro* de Foucault (1998a), noción que usa para poner en evidencia los aspectos fundamentales de lo que se pretende instituir y por tanto, controlar en la producción capitalista y que nosotros enfocamos también en términos patriarcales.

La “red institucional de secuestro” capitalista. Una aproximación a partir de Foucault

Foucault (1998a, 1998b, 1996) elabora el concepto de “red institucional de secuestro” para referirse a las características de las instituciones de reclusión. Dicha noción nos es útil para especificar las principales cuestiones entorno a las cuales se pretenden instituir las relaciones de producción capitalistas. El análisis que nos ofrece está ligado a la génesis a partir del siglo XIX de determinadas organizaciones institucionales de reclusión como las pedagógicas, las penales, y las industriales. Para Foucault, las finalidades fundamentales de la “red institucional de secuestro” son tres: a) Control de la dimensión temporal de la vida de los individuos; b) Control de la dimensión corporal de la vida de los individuos; c) Creación de un poder polimorfo.

En cuanto al control del tiempo, Foucault considera que se trata de contemplar el control sobre la totalidad del tiempo de los sujetos. Es preciso que el tiempo de los seres humanos se ajuste al aparato de producción, que éste pueda utilizar el tiempo de vida, el tiempo de existencia de los seres humanos. Para ello es preciso que el tiempo de los seres humanos sea llevado al mercado y ofrecido a los compradores quienes, a su vez, lo cambiarán por un salario y ética del cuidado en las mujeres. Y es preciso que el tiempo comprado se transforme en tiempo de trabajo. A ello se debe que encontremos el problema de las técnicas de explotación máxima del tiempo en toda una serie de instituciones. Hablamos del tiempo en el capitalismo, un tiempo que ha pasado de estar orientado al quehacer a convertirse en dinero. El tiempo ya no pasa, sino que se gasta en la relación capitalista; el capitalista compra tiempo de uso de la disponibilidad de la fuerza de trabajo y ese tiempo no hay que malgastarlo (Thompson, 1984). Ejemplos de estas condiciones las encontramos en las fábricas-prisiones, siendo el formato compacto, o en las instituciones pedagógicas cerradas. Pero también en las difusas, como cuando se superan las fábricas-prisiones y se vuelve a un tipo de trabajo convencional en que las personas llegan por la mañana, trabajan, y dejan el trabajo al caer la noche. Vemos entonces, cómo se multiplican las instituciones en que el tiempo de las personas es controlado, aunque no se lo explote efectivamente en su totalidad, para convertirse en tiempo de trabajo. De este modo, el tiempo de la obrera y del obrero, no sólo el tiempo de su día laboral, sino el de su vida entera, podrá efectivamente ser utilizado de la mejor manera posible por el aparato de producción. Así, la primera función de estas instituciones de secuestro es la explotación de la totalidad del tiempo (Foucault, 1998a).

En cuanto al control de los cuerpos se trata de formar y valorizar, según un determinado sistema, el cuerpo del individuo. Si hiciéramos una historia del control social del cuerpo podríamos mostrar que

incluso hasta el siglo XVIII el cuerpo de las personas es fundamentalmente la superficie de inscripción de suplicios y penas. El cuerpo había sido convertido en el lugar del tormento y el castigo (Foucault, 1998a, 1996). Ya en las instancias de control que surgen en el XIX el cuerpo adquiere una significación diferente y deja de ser aquello que debe ser atormentado para convertirse en algo que ha de ser formado, reformado, corregido; en un cuerpo que debe adquirir aptitudes, recibir ciertas cualidades, calificarse como cuerpo capaz de trabajar. El cuerpo individual se convierte en un elemento que se puede colocar, mover, articular sobre otros, se transforma en “un fragmento de espacio móvil” que puede articularse con otros espacios (Ibáñez, 2001, 1982). Se trata pues, de que el cuerpo de los seres humanos se convierta en fuerza de trabajo. La transformación del cuerpo en fuerza de trabajo responde a la transformación del tiempo en tiempo de trabajo (Foucault, 1998a).

Finalmente, en cuanto a la forma de poder que se ejerce en estas instituciones es polimorfo, es al mismo tiempo distintas cosas. El poder económico: el empresario o la empresaria ofrece un salario a cambio de un tiempo de trabajo en un aparato de producción que pertenece al propietario o a la propietaria. El poder político: las personas que dirigen estas instituciones se arrogan el derecho de dar órdenes, establecer reglamentos, tomar medidas, expulsar a algunos individuos y aceptar a otros u otras. El poder judicial: en estas instituciones no sólo se dan órdenes, se toman decisiones y se garantizan funciones tales como la producción o el aprendizaje, también se tiene el derecho de castigar y recompensar, o de hacer comparecer ante instancias de enjuiciamiento. El poder epistemológico: se trata del poder de extraer un saber de y sobre estos individuos ya sometidos a la observación y controlados por estos diferentes poderes. Hay dos formas de formación de saberes a partir del poder epistemológico: Se hace a partir del trabajo del obrero y de la obrera que es asumido por cierto saber de la productividad, saber técnico de la producción que permitirá un refuerzo del control. Es decir, se forma un saber extraído de los individuos mismos a partir de su propio comportamiento, de su forma de trabajar. La segunda forma de saber parte de la observación y clasificación de los individuos, análisis y comparación de sus comportamientos. Así, los individuos sobre los que se ejerce el poder pueden ser el lugar de donde se extrae el saber que ellos y ellas mismas forman y que será retranscrito y acumulado según nuevas normas; o bien pueden ser objetos de un saber que permitirá a su vez nuevas formas de control. A través de los juegos de poder y saber (poder múltiple y saber que interfiere y se ejerce simultáneamente en estas instituciones), tenemos la integración en la producción del tiempo y de la fuerza de trabajo. Que el tiempo de la vida se convierta en tiempo de trabajo, que éste a su vez se transforme en fuerza de trabajo y que la fuerza de trabajo pase a ser fuerza productiva; todo esto es posible por el juego de una serie de instituciones que se definen como de secuestro. En todas las instituciones de secuestro hay algo de común: cómo hacer del tiempo y el cuerpo de los seres humanos, de su vida, fuerza productiva. El secuestro asegura este conjunto de procesos (Foucault, 1998a).

De estas consideraciones, podemos extraer que lo instituido de las relaciones de producción implica dispositivos disciplinarios del tiempo, del cuerpo y sus movimientos, y del poder. Dispositivos que nos forman a nosotros y nosotras mismas, y que toman también una dimensión organizacional (o de institución como prefiere denominar Foucault). Dispositivos, que en nuestras interacciones cotidianas reinstalamos, acomodamos, de forma situada. Dispositivos mediante los cuales extraer y apropiarse el excedente. Dispositivos que nos secuestran para producir, secuestrándonos de nosotros y nosotras mismas. Es decir, una de las características de la dimensión instituida de las relaciones de producción capitalista patriarcales es precisamente ser una forma de secuestro.

Dispositivos disciplinarios domésticos

Sin embargo, los dispositivos disciplinarios que se van construyendo en la fábrica no le son exclusivos. Están interrelacionados con el ámbito doméstico y que configuran conjuntamente el entramado disciplinario del capitalismo patriarcal (o del patriarcado capitalista, según donde pongamos el acento). Nos estamos refiriendo a la construcción del ama de casa (Álvarez-Uría y Varela, 2009) y del ganador de pan.

(...) la responsabilidad principal en el aprovisionamiento del hogar, y coloca a la mujer en una posición de vigilancia constante del hombre, puesto que estará interesada en la regularidad de la vida profesional, y por tanto, social, de su marido, de las que dependerán sus propias posibilidades de promoción. Esta estrategia de familiarización de las capas populares, en la segunda mitad del siglo XIX se apoya fundamentalmente sobre la mujer y le proporciona un cierto número de herramientas y de aliados: la instrucción primaria, la enseñanza de la higiene doméstica, la creación de guarderías para hijos de obreros, la instauración del reposo dominical (reposo familiar por oposición al de los lunes, tradicionalmente ocupado en farras). Pero el principal instrumento que recibe es la vivienda «social». Prácticamente se saca a la mujer del convento para que saque al hombre del bar, dándole un arma, la vivienda, y su modo de empleo: excluir a los extraños y tratar de que entre el marido y los hijos. (Donzelot, 1990, pp. 41-42)

Como dice Izquierdo (1998), la figura del ama de casa era un instrumento fundamental en una sociedad que gradualmente iba sustituyendo los dispositivos de control basados en el castigo, con los que se fundamentaban en el ejercicio de la vigilancia, favoreciendo que particularmente los trabajadores no frecuentaran los lugares públicos y permanecieran aislados en sus casas cuando concluían la jornada laboral, participando así en el control del tiempo y de los cuerpos,

La preocupación por la moralidad, la insistencia en el daño que comportaba que los hombres pasaran su tiempo en la taberna, podía estar relacionada con la disciplina de trabajo, así como la administración racional de salario para cubrir las necesidades vitales de su familia. Pero más importante todavía, lo que seguramente resultaba especialmente amenazador, no era la falta de principios morales, sino el hecho de que los trabajadores se organizaran. Juntos en el bar, además de gastarse el salario en vino y mujeres, como se pretendía, podían desarrollar sentimientos de camaradería y solidaridad, crear cajas de resistencia, despertar su conciencia de formar parte de una clase con una suerte común. (Izquierdo, 1998: 258)

Pero una vigilancia ejercida desde la subordinación y enmarcada en la sexualidad heterosexual. Una vigilancia que se justifica en la promesa de recibir los cuidados y los servicios del ama de casa (en el sentido de Pujal y Mora, 2013, Hochschild, 2012, Mora y León, 2011, Mora y Pujal, 2010, Izquierdo, Mora y Duarte, 2008, 2006, Izquierdo, 2010, 2003, Bubeck, 1995), produciendo así, una situación paradójica: siendo el ama de casa dependiente del ganador de pan, sus cuidados sólo serán administrados si el ganador de pan hace lo que debe.

Y a quién vigila el ama de casa. En este punto toma especial relieve los dispositivos de sumisión aplicados por uno y una misma. El proceso de creación de las amas de casa se puede interpretar como un proceso de creación de dispositivos de vigilancia de una y uno mismo a través del vínculo afectivo, que juegan un papel fundamental en la subjetivación de cualquier individuo (Freud, 2010). Si, como sostiene Butler (2005, 2001), es imposible que el sujeto se forme sin un vínculo apasionado con aquellas personas a quienes está subordinado, entonces la subordinación demuestra ser esencial para devenir sujeto. En tanto que condición para devenir sujeto, la subordinación implica una sumisión obligatoria. El desarrollo de los dispositivos disciplinario requerirán de un proceso de subjetivación que irán dirigidos, entre otras cosas, a ser una misma o uno mismo su propio vigilante, con relación a determinadas prácticas sociales que pueden serle dañinas. Esto es especialmente relevante para las amas de casa.

Red institucional de secuestro sexual especializado, segregador y discriminante

Podemos indicar tres procesos que los dispositivos disciplinarios instituyen de forma, como mínimo, sexista. Podemos hablar, siguiendo a Izquierdo (2010 y 2001) e Izquierdo et al. (1998), de especialización, segregación y discriminación sexual. Por especialización sexual nos referimos a la realización de actividades, funciones, distintas según el sexo. La primera forma de especialización se manifiesta en las relaciones sexuales cuando se orientan a la procreación. Desde el punto de vista físico las mujeres y los hombres tenemos distinto papel en la procreación biológica de la especie. Éste es, para Izquierdo el único caso en que se puede hablar de complementariedad debido a nuestras dife-

rencias naturales. Las restantes actividades especializadas no son un producto de nuestras diferencias sino de las relaciones sociales, no tienen como origen las diferencias físicas entre los aparatos genitales, sino que son obra de los propios seres humanos (1998a: 24). Por segregación sexual nos referimos a la realización de actividades en lugares distintos según el sexo, que podemos subdividir en segregación funcional homogénea (se hacen cosas similares en lugares distintos) y heterogénea (se hacen cosas distintas en lugares distintos). La segregación se refiere a la separación entre personas sobre la base de alguna característica o condición, como el color de la piel, o bien mediante alguna marca. La segregación más generalizada es la que se produce entre hombres y mujeres, en el lugar de trabajo o en cualquier otro espacio en el que vivimos, siendo la prototípica, en el capitalismo patriarcal, la que asigna principalmente los hombres a la empresa y las mujeres al hogar (Izquierdo, Mora y Duarte 2008, 2006, Izquierdo, 2010, Izquierdo et al, 1998). De todos modos es difícil encontrar actividades en que la segregación sea total, la más intensa se produce en el ejército, los monasterios, los conventos y los lavabos, vestuarios, por poner algunos ejemplos. La especialización y la segregación espacial y funcional facilitan la práctica del sexismo, porque al separar espacialmente (las mujeres tienden a desarrollar sus actividades en diferentes lugares que los hombres), y funcionalmente (desarrollan diferentes actividades que éstos), resulta más fácil y menos discutible que las mujeres reciban un tratamiento desigual respecto de los hombres. Así,

La segregación contribuye a construir y preservar el sentimiento de identidad como mujer o como hombre, porque la separación más que constatar una diferencia previamente existente, la construye. Evidentemente, el precio de esa operación es un cierre normativo de la identidad. La persona no desarrolla sus cualidades, descubre y construye gradualmente quién es, sino que debe adaptarse a un ser preestablecido a una norma de identidad. Para separar hay que diferenciar, pero al hacerlo se establece la diferencia significativa. Es más, ocupar el espacio que se ocupa y desarrollar las actividades que se desarrollan se llena de significados que trascienden la mera actividad que se desarrolla. Lavar la ropa o arreglar un coche, más que trabajo, se convierten en expresiones de identidad. Por eso, el comportamiento de empresarios y trabajadores no se ajusta estrictamente a la lógica mercantil. La afirmación o defensa de la identidad sexual puede alimentar comportamientos contrarios a sus intereses como trabajadores o como empresarios. (Izquierdo, 2001: 19)

Finalmente, la discriminación, según Izquierdo et al. (1998), es un hecho que tiene lugar en dos fases. En la primera se establecen criterios para diferenciar o identificar a diversos colectivos sobre la base de alguna diferencia, generalmente visible. La discriminación puede tener lugar sobre la base del color de la piel y en ese caso hablaríamos de racismo, la orientación sexual (preferencia erótica), que en nuestra cultura toma el nombre de homofobia, o a la sexual, que toma como base el sexo, que se toma como una base fundamental para la construcción de la subjetividad de las personas, suponiéndoles características específicas en función de que sean machos o hembras. Una vez identificado el colectivo sobre el que se pretende ejercer la discriminación, la segunda fase se refiere al modo en que la misma va a tener lugar. Porque la discriminación tiene dos caras: la positiva y la negativa. La discriminación puede servir para beneficiar a un grupo social o para perjudicarlo. Ambas caras de la discriminación han sido vividas por las mujeres. Las mujeres, a lo largo de la historia, han sufrido la discriminación negativa, en el sentido de que han recibido un tratamiento distinto y peor al recibido por los hombres cuando las unas y los otros se encontraban en circunstancias parecidas (1998a: 29).

El carácter socavado de lo instituido a través de la generación de la explotación capitalista

Proponemos pues una concepción de lo instituido como dispositivo disciplinario que configura nuestras interacciones sociales, y que aplicamos constantemente. Decimos dispositivo disciplinario porque institucionaliza las relaciones de poder. Ese acto de disciplina, configura a los seres humanos y a sus actos. En este sentido se institucionalizan las relaciones de poder que establecemos en la producción de nuestra vida, y que van dirigidas, en el capitalismo patriarcal, hacia la apropiación del excedente. Pero garantizar dicha explotación no es precisamente un proceso lineal y homogéneo.

La propiedad privada de los medios de producción aparece, como nos ha señalado Marx (1980), en un contexto de robo y expropiación de los medios de trabajo, encontrando su origen en la acumulación agraria, y la acumulación de seres humanos. Esta forma de relacionarse en la producción se instituye en una serie de dispositivos disciplinarios. El más visible es el que ha girando en torno al problema fundamental de extraer excedente de trabajadores y trabajadoras que fueran libres de todo, incluso de los medios de trabajo, de tal modo que su única forma de acceso a los medios de vida fuese la de convertir en mercancía su capacidad para el trabajo. Pero dado que los seres humanos no son una mercancía cualquiera, en cuanto son productores de prácticas sociales, la extracción de plusvalía (que también depende del hecho de que la fuerza de trabajo es una mercancía que vale menos de lo que produce), no deja de ser un proceso social complejo y conflictivo. Dado que las relaciones de poder son relaciones de subordinación pero al mismo tiempo habilitan a los sujetos en cuanto tales, lo instituido de la interacción es relativamente fijo. Se va formando en el conflicto y en los procesos de resistencia (que pueden ir, por poner algunos ejemplos, desde los pequeños hurtos y los sabotajes hasta las huelgas, los tumultos y las revoluciones).

La institucionalización de los procesos de explotación se apoya en el establecimiento de formas reiteradas de extracción de excedente mediante el desarrollo de dispositivos disciplinarios. La invención de estos dispositivos a lo largo de las transformaciones capitalistas constituye los intentos de institucionalizar la explotación frente a la resistencia y constante subversión de las trabajadoras y de los trabajadores.

Pero este proceso no tendrá un desarrollo fácil, y su institucionalización será tensa, dado que deberá enfrentarse a la resistencia de las personas. Como dicen Laclau y Mouffe (1987), al hablar del capitalismo, una gran parte de la organización del trabajo es sólo inteligible a partir de la necesidad de extraer trabajo de la fuerza de trabajo que el capitalista ha comprado. Pero esa necesidad no determina el desarrollo de las fuerzas productivas como un proceso ascendente de innovación tecnológica determinado por la ley de acumulación capitalista. La clave está en que lograr extraer el excedente requiere de procesos de dominación que afronten las diversas formas de resistencia de los trabajadores y de las trabajadoras quienes, más que insumos pasivos, son sujetos. En este sentido, las diversas formas de organizar el trabajo no se podrían entender si no se tiene en cuenta la necesidad de disciplinar de forma sostenida a las y los trabajadores (Laclau y Mouffe, 1987).

Thompson (1984, 1989) y Marglin (1977) han puesto en evidencia que la organización capitalista del trabajo no guarda una relación estrecha con la eficiencia, sino sobre todo con la necesidad de controlar el proceso de producción por parte de los capitalistas. Dado que los trabajadores y las trabajadoras son capaces de prácticas sociales, estos resisten a los mecanismos de control que le son impuestos y fuerzan a los y las capitalistas a ir empleando técnicas diferentes para lograr sostener dicho control. No es pues la lógica exclusiva del capital la que determina las transformaciones de la organización del trabajo, siendo un terreno no sólo de dominación por parte de las y los capitalistas sino también de lucha. Hay así una relación de fuerzas entre trabajadores, trabajadoras y capitalistas. Frente a las políticas de producción, los y las trabajadoras se resisten a las y los capitalistas, elaborando sus propias políticas de resistencia, cuestionando con su acción que el desarrollo del capitalismo sea únicamente el efecto de las leyes de la competencia y de las exigencias de la acumulación (la lucha de clases es la que estimula el desarrollo científico técnico como resultado no buscado de la lucha de los y las trabajadoras y respuesta de las y los empresarios dirigida a la misma). Desde este punto de vista, son las resistencias de quienes trabajan las que explican la necesidad de los y las capitalistas de experimentar nuevas formas de producción (Laclau y Mouffe, 1987).

Un ejemplo: tiempo y especialización en la lectura de Thompson y Marglin

La historia del capitalismo, y en especial de las relaciones de producción se podría entender como la lucha por el control y disciplina en la producción del excedente. Es en los conflictos y luchas entorno a las pretensiones de las y los incipientes capitalistas y los y las incipientes trabajadoras que se resisten a “ser” trabajadores y trabajadoras que se van configurando mutuamente. En el conflicto es donde se van generando las distintas formas históricas de participación en las relaciones de produc-

ción, y en especial las organizaciones a través de las cuales se llevarán histórica y cotidianamente las confrontaciones (como por ejemplo las sublevaciones populares, las huelgas...) hasta la actualidad. Las distintas formas de disciplinar el tiempo y las tareas serán más el resultado de las luchas y confrontaciones espontáneas y organizadas entorno a lograr su control, su efecto no previsto o, en todo caso secundario, fue el aumento de la eficiencia económica de la producción. Eso no quiere decir que el desarrollo de determinadas técnicas productivas no sea el resultado de estrategias que buscan la eficiencia. Sin embargo, ésta siempre está supeditada al problema del control. El desarrollo del capitalismo implica afrontar la transformación de las formas anteriores de trabajar, y el problema del tiempo será central. Como nos señala Thompson, el control del tiempo llevará al despliegue de una ingeniería social de la vigilancia. Las primeras formas de control en el capitalismo fabril, se hacían mediante un vigilante el cual recogía todas las incidencias de horario para cada trabajador y trabajadora, entregando dicho control como una declaración jurada. Se inventan nuevos instrumentos de control como las hojas de horas, los vigilantes del tiempo, las y los informadores y las multas. Las obligaciones del oficial de fábrica en la Inglaterra del XIX eran por ejemplo, la de estar en la fábrica a primera hora de la mañana y dirigir a las personas a sus labores cuando llegaban, estimular a quienes venían a la hora regularmente, haciéndoles saber que su regularidad sería debidamente observada y distinguiéndose con repetidas muestras de aprobación, de la parte de la gente trabajadora menos ordenada, con regalos u otras señales apropiadas a su edad (Thompson, 1984). Así mismo, se disponía de una institución no industrial a través de la cual empezar a inculcar la nueva economía del tiempo: la escuela. Así los y las escolares eran sometidas a una dura disciplina horaria, con gran puntualidad. Había quienes consideraban conveniente enviar a los niños y las niñas pobres a los cuatro años de edad a talleres donde pudieran ser empleados y empleadas en alguna manufactura y recibieran dos horas de instrucción al día. Es más, se consideraba útil que las criaturas estuvieran constantemente ocupadas, al menos doce horas al día, ya que por estos medios se lograría que la próxima generación estuviese tan acostumbrada al empleo constante que a la larga se convirtiera en algo agradable y entretenido (Thompson, 1984).

En un primer momento, nos dice Thompson, este ataque a los hábitos tradicionales de trabajo, encontrará oposición. Si al principio hay una simple resistencia, luego empezarán a producirse conflictos abiertos, para acortar la duración de la jornada, si bien en algunos casos se lograron éxitos, en otros la dirección fue la opuesta, sobre todo en los oficios deshonrosos e industriales a domicilio. Hay que añadir las estafas que cometían los patronos adelantando los relojes por la mañana y atrasándolos por la tarde. En general, los patronos enseñaron a la primera generación de obreros y obreras industriales la importancia del tiempo, la segunda generación formó comités de jornada corta en el movimiento por las diez horas, la tercera hizo huelgas para conseguir horas extras. Habían aceptado las categorías de sus patronos y aprendido a luchar con ellas. Habían aprendido la lección de que el tiempo es oro (Thompson, 1984).

En este sentido podríamos entender las distintas técnicas de producción capitalistas como formas históricas de afrontar un problema complejo: producir el máximo excedente posible bajo el máximo control posible. Este control, en el origen del capitalismo serán externo y violento, cuya muestra más evidente son la invención de establecimientos cerrados como las fábricas, pero irá ligado también a lograr constituirse en un control interiorizado, un control, en este sentido como productor de sujeto que se controlan a sí mismos y a sí mismas. Si bien éste será uno de los anhelos de los y las capitalistas, su logro ha sido parcial y frágil. Las tecnologías disciplinarias más recientes intentan trasladar los procesos de control a través de una estrategia difusa mediante los equipos de trabajo, cuyos miembros se auto vigilan. Sin embargo, aunque el poder en este sentido produce sujetos, en este caso sujetos de las relaciones de producción, no dejan de ser sujetos capaces de prácticas sociales que desarrollan formas de resistencia, informales o formales, formas de transformación, que ponen cotidianamente en crisis las estrategias disciplinarias capitalistas. Un buen ejemplo de ello nos lo proporciona Thompson, cuando nos presenta la lista de multas de unos talleres de producción por boca de Ure,

(...) «cualquier obrero que golpee, o maltrate de forma parecida, a un vigilante perderá su empleo. Cualquier trabajador que tenga cerveza o licor en la fábrica durante las horas de trabajo, pagará una multa de 2/. Cualquier persona que practique el juego de pelota contra cualquiera de las paredes en las que hay ventanas, pagará una multa de 2/». Tanto si sus obreros estaban empleados en una fábrica como si lo estaban en casa, el patrono fabricante de la Revolución Industrial estaba obsesionado con estos problemas de disciplina. Cuanto más cualificado era el obrero, más difícil de someter a disciplina se volvía. «Más terco, y... un componente menos adecuado de un sistema mecánico, en el que, debido a irregularidades circunstanciales, se podían provocar grandes perjuicios al conjunto.» Por ello los fabricantes tenían la intención de eliminar cualquier proceso que exigiera «una habilidad y una regularidad de manipulación particular... de manos del astuto trabajador» y ponerlo a cargo de un «mecanismo regulado de forma tan automática, que hasta un niño pudiese supervisarlo. Por lo tanto, el gran objetivo del fabricante moderno es, mediante la unión del capital y la ciencia, reducir la tarea de sus obreros al ejercicio de vigilancia y destreza, facultades... que en los jóvenes alcanzan la perfección con rapidez». (Thompson comentando y citando a Ure, 1989, p. 399)

Marglin (1977) analiza este proceso para poner en evidencia que el desarrollo técnico y en especial la parcelación de las tareas en la división capitalista del trabajo, respondió y responde más al desarrollo de estrategias para lograr el control y disciplina de la producción y extracción de excedente que al aumento de la productividad,

(...) el origen y el éxito de una fábrica no se explican por una superioridad tecnológica, sino por el hecho de que arrebató al obrero todo control y da al capitalista el poder de disponer la naturaleza del trabajo y la cantidad a producir. A partir de entonces el obrero ya no es libre de decidir cómo y cuánto quiere trabajar para producir lo que necesita, sino que se ve obligado a escoger trabajar en las condiciones que dicta el patrono o bien a no trabajar (...). (Marglin, 1977, p. 48)

Sin embargo, no será un proceso fácil, dado que las y los incipientes trabajadores asalariados, se resistirán contra esa forma de control y de producción. Lo que se irá instaurando será un dispositivo disciplinario asentado sobre la desposesión de los trabajadores, de las trabajadoras, y de sus saberes y sobre la distribución asimétrica de los saberes a través del ejercicio de lo que denominó Foucault el poder epistemológico y el desarrollo de las instituciones pedagógicas. Pero dicho ejercicio no logra su pleno asentamiento, como señala Wright (1995), al depender el explotador del esfuerzo del explotado, tiene este último una cierta forma de poder, pues el ser humano siempre retiene al menos un control mínimo sobre el gasto de su propio esfuerzo. Así,

El control social que reposa exclusivamente sobre la represión es costoso y, excepto bajo circunstancias especiales, no consigue generar los niveles de diligencia y esfuerzo de la parte del explotado. De resultas de esto, suele haber una presión sistemática sobre los explotadores para que moderen su dominación y para de un modo u otro intenten obtener del explotado algún grado de consenso, al menos en el sentido de lograr de él una mínima cooperación. (Wright, 1995: 28)

Hay que diferenciar la relación de explotación de la opresión económica no explotadora, otra forma de dominación, en que el bienestar de quien oprime no depende de la persona oprimida, sino simplemente de la exclusión o eliminación del mismo. Al respecto Wright pone el ejemplo traumático, de las y los colonos europeos en su tarea de conquista de Norteamérica. En este caso el genocidio fue una estrategia sistemática, y típica de quienes oprimen más que de quienes explotan (dado que quienes explotan consideran valiosos, desde el punto de vista de apropiación de su trabajo, a quienes oprimen). El exterminio, en una situación de explotación no es una opción, porque quienes explotan necesitan del trabajo de las personas explotadas. Así, "No es casual que tengamos el dicho «el único indio bueno es el indio muerto» pero no el dicho «el único obrero bueno es el obrero muerto»" (Wright, 1995: 28).

La diferencia en el tratamiento de los pueblos indígenas entre Sudáfrica y Norteamérica refleja claramente esta cuestión: en Norteamérica, donde los pueblos indígenas fueron oprimidos pero no explotados, el genocidio fue la política básica de control social frente a la resistencia (la forma más efectiva de desalojar las tierras conquistadas); en Sudáfrica, donde las y los colonos europeos de-

pendían fuertemente del trabajo de las y los indígenas para su propia prosperidad, no hubo una política de exterminio (Wright, 1995), sino, añadimos nosotras, de secuestros, robo, esclavitud, y explotación capitalistas, cuyos dispositivos disciplinarios fueron tan abominables como los que conocimos en la Europa del naciente capitalismo.

La pérdida de control por parte de los y las trabajadoras nunca es absoluta, y bien de forma informal y espontánea (robar piezas, robar tiempo, por ejemplo) o bien de forma organizada y planificada (destrucción de maquinaria, control de los límites de los ritmos de producción, huelgas, por ejemplo) se producen crisis de esos dispositivos y por ello deben actualizarse. Por ejemplo, el paso del sistema del *putting-out* a la fábrica implicó el diseño de unos nuevos dispositivos disciplinarios que permitieran garantizar mejor la acumulación para los capitalistas. Así, como nos señala Marglin:

la «falta de honradez» del obrero, lo mismo que su «pereza», no podían curarse recurriendo a la ley, por mucha diligencia que pusiera el Parlamento para intentar servir los intereses de la clase capitalista. Quizás los magistrados locales, en particular si eran miembros de la pequeña nobleza rural, no reconocían lo suficiente las necesidades de los dueños-manufactureros. En todo caso, la justicia actuó con suma lentitud, sobre todo allí donde la producción estaba dispersa en un extenso territorio. Como dice Landes, no es extraño que «los empresarios empezaran a pensar en talleres donde se reuniría a los hombres para trabajar bajo el control de encargados vigilantes». En fecha tan tardía como 1824, un corresponsal del Blackurn Mail incitaba a recurrir al sistema de fábrica para combatir el extravío de mercancías. «Ya es hora... de que adoptemos los talleres o las fábricas equipadas con telares manuales o mecánicos, cuando el robo alcanza al menos una sexta parte de la producción de artículos de algodón». (Marglin, 1977, p. 84)

El robo deviene un indicador, una de las pequeñas formas de manifestar un poder compensador del proceso disciplinar que se estaba llevando a cabo a iniciativa de los capitalistas.

Conclusiones

En este artículo hemos abordado teóricamente la dimensión institucional de las relaciones de producción capitalista patriarcal. Hemos argumentado que las relaciones de producción son circunstancias institucionales que intervienen en los cursos de acción de los individuos. Para ello hemos revisado los conceptos de institución, acomodación y encaje de la interacción social, que nos ha permitido definir el concepto de “circunstancia” como resultado de interacciones pasadas que marcan las acciones futuras. En las circunstancias hay el hacer de los seres humanos que limitan sus propios “haceres” y éstas intervienen en el encaje de los cursos de acción de los sujetos, individuales y colectivos. Las relaciones de producción son circunstancias-en-acción instituidas e instituyentes. Entonces, las relaciones de producción se caracterizan por el “hacer historia” de los sujetos en unas circunstancias no elegidas. Son circunstancias ‘en’ la acción. En este marco, hablar de la institucionalización de las relaciones de producción capitalista patriarcales significa entender que éstas convierten la explotación y la dictadura económica y heterosexual en un imperativo reiterado, sancionador y prescriptivo, fundado violentamente (y a cuya violencia siempre se puede recurrir). Un imperativo históricamente legitimado a través de la construcción de subjetividades sujetas a ese imperativo construido como una objetividad innegable no problematizada. Un imperativo como efecto buscado o no buscado de intenciones que pretenden disciplinar las relaciones de producción en el capitalismo patriarcal y cuyo resultado no siempre es previsible (Mora, 2008, 2007).

Las relaciones de producción capitalista patriarcales están articuladas a través del proceso de acomodación. La dimensión instituida de las relaciones de producción (que son al mismo tiempo relaciones de poder) acontece en la interacción cotidiana que desplegamos en los contextos concretos y situados de dichas formas de relación que establecemos de forma asimétrica y en mutua dependencia cuando producimos nuestra vida. Los sujetos son productos de las relaciones de producción al relacionarse para producir. Son sujetos en cuanto seres sujetos, formados y en formación por las relaciones de producción. En cada reinstalación de las relaciones de producción se muestran sujetos a ellas pero al mismo tiempo esa sujeción forma sus habilidades (incluso las que permiten resistirse a ella). La

reiteración constrictiva y habilitante de las relaciones de producción se lleva a cabo a través de la producción de dispositivos disciplinarios. La relación que hay entre lo instituido y los cursos de acción siempre novedosos en la interacción social, implica que, sea intencionalmente o no, al interactuar reproducimos dicha dimensión instituida, por lo que se reinstala cotidianamente. Hablar de reiteración constrictiva y habilitante, implica relaciones de poder, que son relaciones de subordinación pero al mismo tiempo habilitan a los sujetos en cuanto tales para su posible subversión. Lo instituido es relativamente fijo. Se va formando en el conflicto y los procesos de resistencia.

Establecemos como principales relaciones de producción capitalistas patriarcales occidentales instituidas mediante dispositivos disciplinarios las siguientes: las relaciones de propiedad privada de los medios de producción; las relaciones patrimoniales (relaciones de subordinación según sexo, edad y género en la familia); las relaciones de explotación capitalista patriarcales; la compra venta de fuerza de trabajo (según salario familiar, individual y complementario); la producción de la fuerza de trabajo y de la fuerza de explotación. Al entender que la dimensión institucional de las relaciones de producción, en el capitalismo patriarcal occidental, requiere de un constante proceso de acomodación conflictivo, las relaciones de producción constituyen nodos sistemáticos de conflictos. Destacamos los siguientes (el orden de exposición no implica un orden de importancia). Primero, los conflictos para asegurar la propiedad privada de los medios de producción y su concentración por medios violentos (directos e indirectos) y su legitimación para garantizar la explotación. La coerción presupone la existencia de un explotador que deliberadamente busca la forma de aumentar la posibilidad de que el individuo elija la explotación frente a todas las demás alternativas. Para ello es fundamental que el individuo quede permanentemente desposeído de los medios de producción mediante los cuales producir su vida. Segundo, los conflictos para asegurar la explotación. La explotación capitalista patriarcal es un tipo de relación de producción que se caracteriza por la apropiación del trabajo ajeno, fruto de intenciones y de consecuencias imprevistas. Tercero, los conflictos para asegurar los mercados de trabajo como única forma de acceso a los medios de vida por parte de los desposeídos generalizando y convirtiendo en exclusiva la forma salarial y cuya determinación esté por debajo del punto de equilibrio de mercado, estableciendo el acceso desigual al salario según el sexo (mujeres y hombres), y el género (amas de casa y ganadores de pan) y la edad. Ello está estrechamente relacionado con las formas contradictorias de participación de las mujeres y los hombres en las organizaciones obreras y patronales en los conflictos laborales. Cuarto, los conflictos para acumular capital y concentrarlo. Quinto, los conflictos para acumular seres humanos para su incorporación en la producción capitalista patriarcal. Sexto, los conflictos para asegurar la producción de vida en la forma de fuerza de trabajo y de fuerza de explotación, según las relaciones de subordinación de sexo, edad y género. Y, finalmente, los conflictos para controlar el Estado. Estos nodos de conflictos dan forma histórica e institucionalizan las relaciones de producción, mediante la invención de una serie de dispositivos disciplinarios (dado que los productores son sujetos). Estos dispositivos, como hemos visto para occidente, tejen una red institucional de secuestro de los individuos. Las características específicas de estos dispositivos, desde la dimensión capitalista de la producción son el control de la dimensión temporal de la vida de los individuos (las técnicas de explotación máxima del tiempo), el control de la dimensión corporal de la vida de los individuos (la transformación del cuerpo en fuerza de trabajo para el mercado de trabajo capitalista), el control del conocimiento (combinación del tiempo y de la fuerza de trabajo en la producción capitalista), y la fábrica como institución de secuestro por excelencia. La dimensión patriarcal de los dispositivos disciplinarios se caracteriza por el control del tiempo y del cuerpo en el hogar, la creación de los dispositivos de vigilancia de uno mismo a través del vínculo afectivo, y el hogar como institución de secuestro por excelencia. A pesar de ello, las resistencias y la subversión ponen en evidencia el carácter construido, y hasta cierto punto frágil de todo intento de institucionalización de la producción capitalista patriarcal, haciendo de la acomodación de los procesos de explotación, una acomodación conflictiva.

REFERENCIAS

- Álvarez-Uría, F. y Varela, J. (2009). *Sociología de las instituciones. Bases sociales y culturales de la conducta*. Madrid, España: Morata.
- Berger, P.L. (1989). *Invitació a la sociologia*. Barcelona, España: Herder.
- Berger, P.L., Luckmann, T. (1988). *La construcció social de la realitat*. Barcelona, España: Herder.
- Bubeck, D. E. (1995). *Care, Gender and Justice*. Oxford, UK: Clarendon Press.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 3(4), 321-336.
- (2005). Regulaciones de género. *La ventana*, 23, 7-35.
- (2001). *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid, España: Cátedra.
- (1990). Variaciones sobre sexo y género. Beauvoir, Wittig y Foucault. En S. Benhabib y D. Cornell. (Eds.), *Teoría Feminista y teoría crítica* (pp. 193-211). València, España: Edicions Alfons El Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Donzelot, J. (1990). *La policía de las familias*. València, España: Pre-Textos.
- Freud, S. (2010). *La represión. Obras Completas*. Vol. XIV, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu, 141-152.
- Foucault, M. (1998a). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, España: Gedisa.
- (1998b). *Historia de la sexualidad*. Vol. 1 y 2. Madrid, España: Siglo XXI.
- (1996). *Vigilar y Castigar*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Garfinkel, H. (1986). *Ethnomethodological Studies of Work*. London, UK: Routledge and Kegan Paul.
- (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Cambridge, USA: Polity Press.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- (1979). *Central Problems in Social Theory: Action, Structure and Contradiction in Social Analysis*. Berkeley, USA: University of California Press.
- Heritage, J.C. (1990). Etnometodología. En A. Giddens, y J. Turner. (Eds.), *La teoría social hoy* (pp. 290-350). Madrid, España: Alianza.
- Hochschild, A.R. (2012). *The Outsourced Self: Intimate Life in Market Times*. New York, USA: Metropolitan Books.
- Ibáñez, T. (1982). *Poder y libertad*. Barcelona, España: Hora.
- (2001). *Municiones para disidentes*. Barcelona, España: Gedisa.
- Izquierdo, M.J. (Dir.), Mora, E. y Duarte, L. (2008). *Cuidado y provisión: el sesgo de género en las prácticas universitarias y su impacto en la función socializadora de la universidad*. Madrid, España: Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer. (Con la colaboración de Noemí Canelles, Laura Colldefons, Ana Gutiérrez-Otero y Xavier Puig).
- (2006). *Servidoras sin fronteras*. Barcelona, España: Fundació Jaume Bofill.
- Izquierdo, M.J. (2010). Las dos caras de la desigualdad entre mujeres y hombres. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 117-129.
- (2003). El cuidado de los individuos y de los grupos: ¿quién cuida a quién? *Intercambios. Papeles de psicoanálisis*, 10, 25-42.
- (2001). *Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo*. Barcelona, España: Bellaterra. La Biblioteca del Ciudadano.
- (1998). *El malestar en la desigualdad*. Madrid, España: Cátedra.
- Izquierdo, M.J. (Dir.), Mora, E., Llorens C. y Sánchez, E. (1998). *Aguantando el tipo. La lucha contra la discriminación salarial*. Barcelona, España: Diputació de Barcelona.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Luckmann, T. (1996). *Teoría de la acción social*. Barcelona, España: Paidós.
- Marglin, S.A. (1977). Orígenes y funciones de la parcelación de las tareas. ¿Para qué sirven los patronos? En A. Gorz (Ed.), *Crítica de la división del trabajo* (pp. 45-96). Barcelona, España: Laia.

- Marx, K. (1980). *El capital. Crítica de la economía política*. Vol. 1. Madrid, España: Siglo XXI.
- (1968). *Salario, precio y ganancia*. Madrid, España: Ricardo Aguilera.
- Mead, G.H. (1982). *Espíritu, persona y sociedad*. Barcelona, España: Paidós.
- Mora, E. y León, F.J. (2011). La globalización del cuidado y sus cadenas. *Revista Psicoperspectivas*, 10(2), 109-133.
- Mora, E. y Pujal i Llombart, M. (2010). Los conceptos de cuidado, provisión, y servicio como herramientas de análisis de las relaciones de género. Una propuesta teórica. Comunicación presentada en el *X Congreso Español de Sociología*, Pamplona, 1, 2 3 de Julio de 2010.
- Mora, E. (2008). Subjetividades de clase, intencionalidad y huelgas. *Papers Revista de Sociología*, 87, 11-45.
- (2007). Las dimensiones fragmentaria y performativa de las subjetividades de clase. *Revista Universitat Psicológica*, 6(1), 11-25.
- Pujal i Llombart, M. y Mora, E. (2013). Dolor, trabajo y su diagnóstico psicosocial de género: un ejemplo. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1181-1193.
- Thompson, E.P. (1984). Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial. En E.P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase* (pp. 239-293). Barcelona, España: Crítica.
- (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Vol. 1 y 2. Barcelona, España: Crítica.
- Wright, E.O. (1995). Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases. En J. Carabaña, y A. De Francisco. (Eds.), *Teorías contemporáneas de las clases sociales* (pp. 17-125). Madrid, España: Pablo Iglesias.

SOBRE EL AUTOR

Enrico Mora: Profesor del Departamento de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Profesor del Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía, máster interuniversitario de las universidades catalanas, y del Magíster en Género y Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de formación de profesorado universitario en Introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria, organizado por varias universidades catalanas. Coordinador del grupo de investigación GESES-Lis (Estudios Sociales y de Género de la corporalidad, la subjetividad y el sufrimiento evitable) del Departamento de Sociología de la UAB. Miembro del grupo de investigación interdisciplinaria GESPG (Des-Sujetando) del Departamento de Psicología Social de la UAB. Miembro del Instituto Interuniversitario Estudis de Dones i Gènere de Catalunya (iiEDG). Miembro del Centre Joan Riviére en psicología y género de la UAB. Miembro-Titular de FLACSO-España. Entre 2005 y 2008 he sido secretario del Observatori per a la Igualtat de la UAB. Mi actividad investigadora y mis publicaciones tienen por objetivo el análisis de las desigualdades sociales según las relaciones de sexo, género y de clase en el ámbito del trabajo (mercantil y doméstico) y de la salud, y su impacto, por un lado, en las relaciones sociales de cuidado y provisión, y, por otro, en la formación de las subjetividades, las emociones y la corporalidad.